

La repercusión de la GDPR en el sector financiero

Mañana, 25 de mayo entra en vigor el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (*“General Data Protection Regulation”*, GDPR). Probablemente usted haya recibido múltiples correos electrónicos y otras comunicaciones recientemente



solicitándole autorización para uso de sus datos. El objetivo que persigue este paquete regulatorio es situar al ciudadano en el centro de la protección de sus datos y privacidad.

Las principales novedades se centran en tres aspectos:

- La obligación de las empresas de informar acerca de “hackeos” recibidos en 72h.
- El “derecho al olvido” de los ciudadanos. En particular, la eliminación inmediata de los datos relativos a una persona de una web o cualquier almacén de información electrónico.
- La adopción de medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un

nivel de seguridad adecuado al riesgo.

Aunque el impacto de esta nueva regulación es transversal, el caso de los servicios financieros es singular, ya que estas obligaciones se unen a las ya impuestas por la PSD2 (Directiva de Servicios de Pago).



Los bancos tendrán que garantizar a sus clientes un mayor control sobre sus datos y su utilización, al tiempo que deben compartir información financiera -como saldos y transacciones con terceros- permitiendo que estos inicien transacciones de pago en nombre del cliente. Se estima, por tanto, que el sector bancario será el que soporte unos costes mayores¹, que según Ernst & Young, oscilarían entre los 11 y los 57 millones de euros por entidad.

¹ Preparing for the GDPR - Why you need £15m or £300-£450 per employee on average to implement the GDPR. Sia Management Consulting Firm (2018)

La implantación de la GDPR tendrá una relevancia adicional para los bancos extranjeros que operan en Europa. Será aplicable a todos los bancos que procesan y almacenan los datos de residentes comunitarios con independencia de su ubicación, siendo particularmente relevante para los estadounidenses. A diferencia de la legislación norteamericana, la GDPR implica algo más que la mera afirmación de su cumplimiento. Los bancos americanos deberán además demostrarlo documentalmente, lo cual incrementará sus costes operacionales en Europa.



Por otra parte, la GDPR en combinación con el Brexit, ha generado incertidumbre sobre cómo será el tratamiento de datos para los bancos que hasta ahora operan en la UE y Reino Unido. La regulación, en lo esencial, será común en ambas áreas. No obstante, la industria bancaria ya ha pedido, a través de la Asociación de Mercados Financieros de Europa (AFME)², claridad a las autoridades para que el entorno post-Brexit no

imponga mayores costes regulatorios en el tratamiento de datos a las entidades transfronterizas.

La nueva regulación también afectará al sector FinTech, pues un 93% de estas empresas admiten recopilar datos personales de sus clientes, aunque sólo el 34% ha implementado un plan en materia de seguridad³.

La normativa, en cualquier caso, prevé generar confianza en el tratamiento de los datos financieros (“financial digital trust”), lo que unido a una gestión basada en la mejora de la experiencia de cliente, puede incrementar significativamente la rentabilidad del sector.

² Effective flow of personal data post-Brexit Implications for capital markets. Implications for Capital Markets. AFME (Abril 2018)

³ GDPR – Right Side of Automation: A Research Report. Mailjet (Enero 2018)